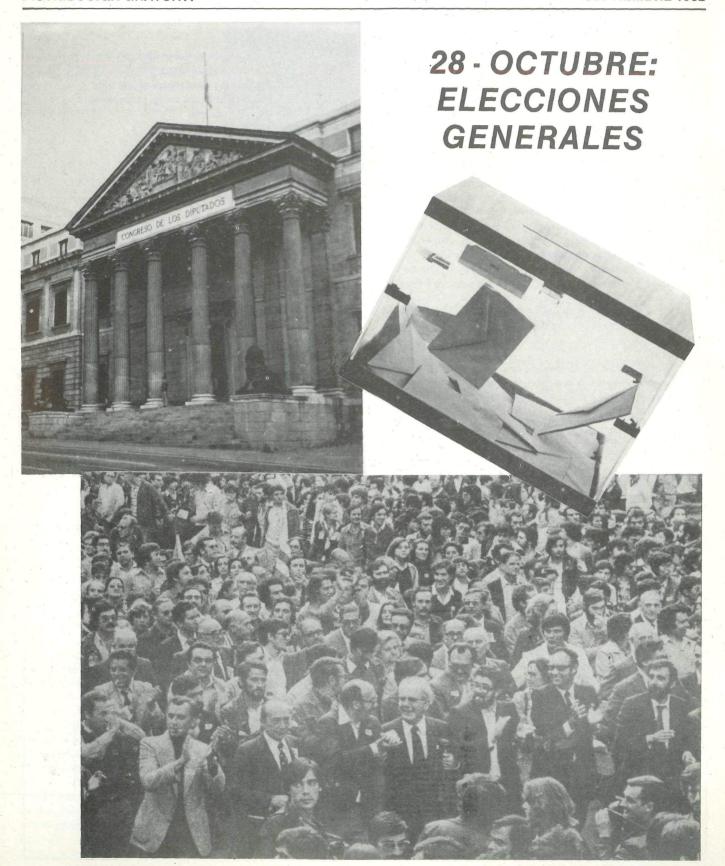


**BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL - SAGUNTO** 

**DISTRIBUCION GRATUITA** 

SEPTIEMBRE 1982



## EDITORIAL

Compañeros, compañeras, ciudadanos de Sagunto:

De todos es conocido que el país ha sido convocado, precipitadamente, para elegir un nuevo Parlamento emanado de la voluntad soberana del pueblo español.

En breve balance de estos cinco años, podemos decir que se ha aprobado una Constitución democrática que reconoce y ampara las libertades, se han puesto en marcha las autonomías, se han democratizado los Ayuntamientos, funcionan libremente los partidos políticos, hay libertad sindical, los gobernantes son elegidos y desestimados según el criterio popular, etc. Son importantes conquistas después de un muy largo periodo denegatorio de dictadura.

Ahora, si bien el país ha avanzado en ciertos aspectos, en otros estamos en precario.

La vida es más cara, el trabajo es más escaso, la crisis económica no ha remitido, todo lo contrario: más de dos millones de trabajadores, y entre ellos muchísimos jóvenes, no encuentran el necesario trabajo. En consecuencia se padece una profunda sensación de inseguridad colectiva. Además, por si fuera poco, ahí están los escandalosos «fenómenos» de la colza, la alimentación, la sanidad.

La democracia es más frágil, asaetada y acechada por golpistas y terroristas.

La construcción, entre todos, del Estado de las autonomías, uno de los retos a la democracia que nos hemos dado para superar este problema histórico de España y facilitar la solución de problemas actuales, está sufriendo delicados avatares

Por último en esta brevísima enumeración de problemas generales, tenemos la cuestión de la paz internacional. Se ha abierto la vía de ingreso de España en la OTAN sin consultar a los ciudadanos de los pueblos de España, tema que podría llevarnos a ser menos independientes y mas vulnerables a los peligros de tensión internacional, por situarnos fuera de la neutralidad en que nos encontrábamos.

Todo lo cual son problemas que una fuerza política o un conjunto de fuerzas coaligadas deben resolver prontamente como tareas inmediatas.

Los partidos políticos expresan el pluralismo político de intereses existentes en la sociedad civil en que vivimos, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular soberana y son instrumento fundamental para LA PARTI-CIPACION política.

Para poder desarrollar tareas de dirección de nuevo tipo, paa ejercer la hegemonía nueva es cuestión esencial que la participación popular, de masas, sea activa y directa, la cual debe ser permanentemente fomentada e impulsada Contrariamente para ejercer el poder viejo, la hegemonía ancestral, no necesita la participación popular y ciudadana, hablan sus líderes de encabezar mayorías silenciosas, fomentan la no-participación entreteniendonos a lo sumo con diatribas morales, sentimentales, creación de líderes mesianicos, actividad meramente parlamentaria, actos abiertos de masas reducidos a las campañas electorales...

El BIM consciente de ser un instrumento nuevo de una Corporación elegida en las anteriores elecciones municipales respetuosamente Ilama a los ciudadanos a ejercer el derecho inviolable a elegir representantes. Dejando claro su intención de ser un órgano independiente de la propaganda electoral a la hora de aportar soluciones concretas a los problemas, tarea explícita de las fuerzas políticas concurrentes a elecciones generales.



## **SUMARIO:**

SEPTIEMBRE 1982

- 2 Editorial
- 3 28-0 Elecciones Generales
- 4 Colegios Electorales
- 6 Saguntinos en las listas electorales
- 10 Plano-Guia de los colegios electorales
- 14 Sagunt a escena
- 16 Tablón de anuncios
- 20 Comunicado de la Alcaldía

## **REDACCION:**

Edita: *Excmo. Ayuntamiento de Sagunto* Dirección colegiada:

Daniel Sanz Bendicho (PSPV-PSOE) José Vicente Criado Baselga (PCPV-PCE) Textos y fotografías:

Gabinete Municipal de Prensa

Imprime:

Artes Gráficas PUERTO

Se ruega a todos los ciudadanos interesados por esta publicación, que nos remita este cupón. Todo ello para evitar posteriores errores de distribución, y tener la seguridad de que mensualmente lo recibirá en su domicilio. Cosa que de otro modo no le garantizamos.

## RECORTE Y ENVIE ESTE CUPON

D	 <mark>.</mark>	
Dom	 N.°	
De	 	

Desea recibir el BOLETIN MUNICIPAL, en su domicilio de forma gratuita MENSUAL-MENTE.

Enviar a: B. I. M. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO-CI. Autonomia, 2-SAGUNTO

Si bien tambien somos conscientes de nuestra obligación constitucional de fomentar la participación ciudadana, de transmitir en el nivel de nuestras posibilidades la medida de información necesaria para generar la participación y dar sentido a la discusión pública y crítica.

El contenido de este número del BIM establece un llamamiento a la PARTICIPACION CIUDADANA electoral, dá información para ejercer el derecho al voto y una breve información electoral de las fuerzas políticas concurrentes Incluyendo el Ilamamiento del Alcalde-Presidente en nombre de la Corporación Democrática.

Dirección Colegiada del BIM

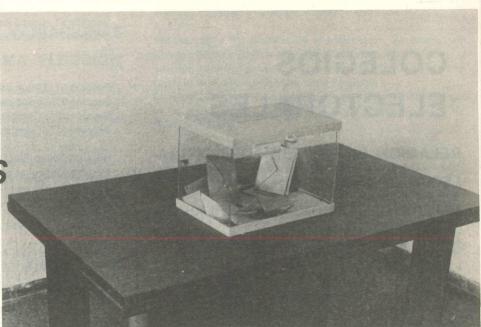
Daniel Sanz Bendicho (PSPV-PSOE)

José Vte. Criado Baselga (PCPV-PCE). Ponente de la editorial.

28 - 0

ELECCIONES

GENERALES



El Jueves 28 de Octubre, 38.651 saguntinos podrán ejercer su derecho al voto en las segundas Elecciones Generales, que trás la aprobación de la Constitución han sido convocadas.

Desde el 1 de Marzo de 1979 al 28 de octubre de 1982, han transcurrido tres años y ocho meses de gobierno de la UCD, que ha optado, por circunstancias ampliamente conocidas, por esta convocatoria anticipada. En nuestra circunscripción provincial concurren un total de 20 candidaturas, para cubrir los 15 escaños que a Valencia le corresponden en el Congreso de los Diputados. Para el Senado se han presentado 31 aspirantes, representando 14 formaciones políticas, y de los que 3 serán electos.

Entre la convocatoria de elecciones y la fecha fijada para su celebración se están desarrollando una serie de actividades que comprenden las diversas fases del proceso electoral.

## Campaña electoral.

Entre los días 6 y 26 se está desarrollando oficialmente la campaña electoral, aunque algunos partidos la iniciaron días antes en la denominada «precampaña».

Con el fin de evitar, o al menos paliar el «empapelado» de las paredes de la ciudad, la Corporación ha previsto la confección y colocación de 20 carteles publicitarios, de aproximadamente 8 metros de longitud, que se han distribuido por nuestras calles y plazas. Hay que destacar el compromiso adquirido por los partidos con representación municipal de colaborar activamente en la limpieza de la ciudad pasado el día de las elecciones. Igualmente hay que señalar que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de los partidos y coaliciones que concurren a las elecciones, una serie de locales públicos para la realización de mítines y actos electorales, tales como los Colegios Públicos «Cronista Chabret», «Baladre», «Victoria y Joaquín Rodrigo» y «Vilamar», además del Polideportivo Municipal.

## Mesas Electorales

En nuestra ciudad se instalarán un total de 41 mesas electorales correspondientes a 44 secciones, que distribuidas en 4 grandes distritos abarcan la totalidad de la población votante. Estas mesas se situan en 20 colegios electorales, que señalamos en los planos-guía acompañantes

Las mesas electorales las componen un presidente y dos adjuntos que han sido extraidos previamente por sorteo de entre los electores. También se nombran dos suplentes que pueden sustituir a cualquiera de los miembros titulares que no puedan comparecer justificadamente. Cada partido puede tener una representación de un máximo de dos interventores, y la Administración manda un representante que transmite la información al Gobierno Civil. Estos últimos miembros actúan como acreditados y no como componentes titulares de la mesa.

Las mesas abrirán a las 9 de la mañana y hasta las 8 de la tarde los electores podrán emitir su voto. Pasada esta hora, cada mesa realiza el recuento, cuyo resultado se pasa a un acta que se remite a la Junta Electoral de Zona.

La relación de secciones y mesas electorales queda reflejada en uno de los esquemas adjuntos, y acompañando explicamos las variaciones que en este aspecto se han producido desde las últimas elecciones.

## Junta Electoral de Zona

La Junta Electoral de Zona tiene la misión de resolver sobre quejas, reclamaciones y recursos que se le dirijan, ejercer jurisdicción disciplinaria sobre las personas que intervienen oficialmente en el proceso de censo y elecciones, y remitir las actas o certificados que cada mesa electoral remite, enviando asimismo a la Junta Electoral Provincial dichos resultados, la cual hace el recuento oficial cinco días mas tarde. La Junta Electoral de Zona de Sagunto, cuyo radio de acción abarca los veinticinco pueblos de su distrito judicial, la forman un total de ocho miembros, estando presidida por el Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Sagunto.

## COLEGIOS ELECTORALES

RELACION DE COLEGIOS ELECTORA-LES DEL DISTRITO I, II, III Y IV DE ESTE MUNICIPIO CON DETALLE DE EMPLA-ZAMIENTO PARA LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS.

## **DISTRITO I**

Sección 1<sup>a</sup>.- c/ Numancia, 3 (Escuela) Sección 2<sup>a</sup>.- c/ Numancia, 3 (Escuela) Sección 3<sup>a</sup>.- c/ Numancia, 3 (Escuela) Sección 4<sup>a</sup>.- c/ Numancia, 3 (Escuela) Sección 5<sup>a</sup>.- c/ Pza. Cervantes, 5 (Local)

## **DISTRITO II**

Sección 1<sup>a</sup>.- Plaza Cronista Chabret, 10 (Grupo escolar) Sección 2<sup>a</sup>.- Plaza Cronista Chabret, 10 (Grupo escolar) Sección 3<sup>a</sup>.- Plaza Cronista Chabret, 10 (Grupo escolar)

## **DISTRITO III**

Sección 1ª.- Grupo escolar «Jose Romeu».- Entrada por calle Alorco.

Sección 2ª.- c/ Jose Mª Pemán, 4 (Local)

Sección 3ª.- c/ Valencia, 24 (Local)

Sección 4ª.- c/ Valencia 57 (Local)

Sección 5ª.- Grupo escolar «Jose Romeu».- Entrada c. La Rosa.

Sección 6ª.- Grupo escolar «Jose Romeu» Sección 7ª.- Grupo escolar «Jose Romeu»

(una mesa)

Sección 8ª.- Grupo Escolar «Jose Romeu» Sección 9ª.- Grupo escolar «Jose Romeu» Sección 10ª.- Colegio público «Baladre» Sección 11ª.- Colegio público «Baladre»

Nota: El Censo Electoral Especial se adscribe a la mesa correspondiente a las secciones 6, 7, 8 y 9 del Distrito III.

## **DISTRITO IV**

Sección 1ª.- c/ Papa Alejandro VI (Colegio San Vicente Ferrer)

Sección 2<sup>a</sup>.- c/ Papa Alejandro VI (Colegio Maestro Tarazona)

Sección 3ª.- Plaza Ibérica (Grupo escolar)

Sección 4<sup>a</sup>.- Avd. D. Juan de Austria (Grupo escolar Victoria y Joaquín Rodrigo)

Sección 5ª.- c/ Papa Alejandro VI (Colegio Maestro Tarazona)

Sección 6ª.- Plaza Ibérica (Grupo escolar)

Sección 7ª.- c/ Almudafer, 19 (Escuelas San Pedro)

Sección 8ª.- c/ 9 d'Octubre, 13 (Grupo Escolar «Cervantes») Sección 9ª.- c/ 9 d'Octubre, 13 (Grupo Escolar «Cervantes»)

Sección 10.- Aulario Playa

Sección 11.- Colegio Vila-Mar (prolongación calle Menorca)

Sección 12.- c/ Viriato, 3 (Escuela)

Sección 13.-c/ Progreso, 34 (Escuela Ntra. Sra. Begoña)

Sección 14.- c/ Progreso, 34 (Escuela Ntra. Sra. Begoña)

Sección 15.- Alameda del Consell (Escuela «Joaquín Ga-món»)

Sección 17.- Aulario Playa

Sección 18.- c/ Menorca-prolongación (Colegio Vila-mar)

Sección 19.- c/ Teodoro Llorente 149 (Hogar del Pensionista)

Sección 20.- Plaza Ibérica (Grupo Escolar)

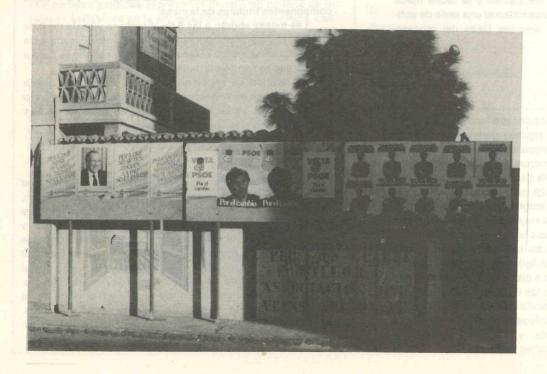
Sección 21.- c/ Papa Alejandro VI (Golegio Maestro Tarazona)

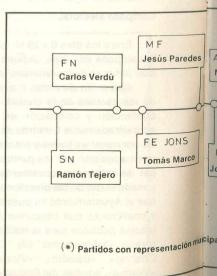
Sección 22.- c/ D. Juan de Austria (Grupo Escolar «Victoria y Joaquín Rodrigo)

Sección 23.- c/ 9 d'Octubre, 13 (Grupo escolar «Cervantes\*)

Sección 24.- c/ Progreso, 34 (Escuela Ntra. Sra. Begoña)

Sección 25.- c/ Juan de Austria, 29 (Colegio «Victoria y Joaquín Rodrigo)





## MESAS ELECTORALES. VARIACIONES RESPECTO A LA ULTIMA ELECCION

Aparte de situar en los planos-guía cada una de las secciones, para una más completa información del elector, señalamos las variaciones producidas respecto a las últimas elecciones. Se trata de la apertura de diez nuevas mesas o secciones electorales, que han tomado, en la mayor parte, los electores de otras tantas secciones en las que era conveniente la subdivisión por la amplitud de la zona que abarcaban. Solamente las secciones 10ª y 11ª del Distrito III son totalmente de nueva creación, y engloban el barrio del Baladre de reciente población.

Estas son las nuevas secciones:

## Distrito I:

Sección Electoral 4ª.- Se ha escindido de la sección 1ª.
Sección Electoral 5ª.- Escindida de la sección 2ª.

Ambas estarán situadas en la Escuela de la calle Numancia,

## Distrito II:

No hay ninguna variación.

## Distrito III:

Sección 9ª.- Por división de la sección 5ª. Estará ubicada en el Grupo Escolar «José Romeu», entrada de la calle de la Rosa.

Sección 10ª.- Totalmente de nueva creación. A esta mesa deben acudir los vecinos de las calles siguientes:

-Azorin, los números del 3 al 9

-Jacinto Benavente, los números del 1 al 5 y del 2 al 12.

-Poeta Querol, completa.

-Pza. Echegaray, los números del 1 al 15 y del 2 al 8.

-Joan Martorell, completa.

Será ubicada en el Colegio Público «Baladre».

Sección 11ª.- Igualmente de nueva creación. Deben votar en esta mesa los vecinos de las calles:

-Adv. Fausto Caruana, el nº 11 y del 10 al 20.

-Azorín, los números del 2 al 22.

-Tras Gasolinera, completa.

-Juan R. Jimenez, los números del 1 al 11.

y del 2 al 12.

-Vicente Aleixandre, completa.

-Ausias March, completa.

Esta sección 11 estará situada en el Colegio Público «Baladre».

## Distrito IV

Sección 21<sup>a</sup>.- Por división de la sección 1<sup>a</sup>. Se ubicará en el Colegio S. Vicente Ferrer, calle del Papa Alejandro VI.

Sección 22ª.- Por división de la sección 4ª. Se situará en el

Colegio «Victoria y Joaquín Rodrigo», avda. de D. Juán de Austria.

Sección 23<sup>a</sup>.- Por división de la sección 5<sup>a</sup>. Situada en el Colegio Público «Cervantes», avda. 9 des Octubre.

Sección 24<sup>a</sup>.- Por división de la sección 14<sup>a</sup>. Se ubicará en el Colegio Ntra. Sra. de Begoña, calle Progreso.

Sección 25°.- Por división de la sección 6°. Será instalada en el Colegio Público «Victoria y Joaquín Rodrigo», avda. D. Juan de Austria.

Los electores que en las últimas elecciones votaron en la mesa de alguna de las secciones que han sido divididas, deben consultar el censo de dichas mesas, para ver si siguen perteneciendo a estas o han sido adscritos a las secciones de nueva creación.

## ASI VOTO SAGUNTO EN MARZO DEL

79

CENSO: 40.202

VOTOS EMITIDOS: 29.093 (72,36%).

-Votos válidos: 28.654

-Votos en blanco: 79

-Votos nulos: 360

## **DISTRIBUCION DEL VOTO:**

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) 10.909 (38,07%)
Partido Comunista del P. Valenciano (PCPV) 7.658 (26,72%)
Unión de Centro Democrático (UCD) 6.991 (24,39%)
Coalición Moviment Comunista del Pais Va-

lenciá-Organització d'Esquerra Comunista

(MCPV-OEC) 619
Colación Democrática (CD) 528
Coalición electoral «Unión Nacional» (UN) 320
Izquierda Republicana (IR) 313
Partido Socialista Obrero Español (Sector

250

167

84

Histórico)
Organización Revolucionaria de los Trabaiadores (ORT)

Partit Nacionalista del Pais Valenciá (PNPV)

Partido Comunista de los Trabajadores (PCT)

Bloc d'Esquerra d'Alliberament Nacional (BEAN)

Unión Regional Valencianista (URV)

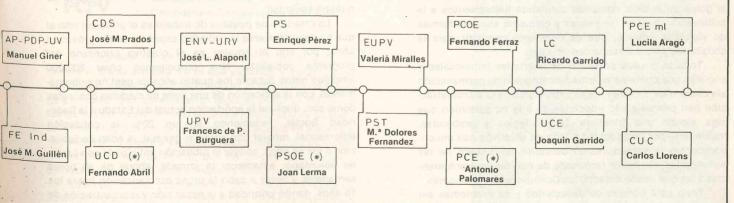
91

Unión Regional Valencianista (URV)
Partit del Treball del Pais Valenciá (PTPV)
Coalición Organización Comunista de España-

Unificación Comunista de España (OCE-UCE) 62 Liga Comunista Revolucionaria (LCR) 58 Partido Carlista (PC) 55

Falange Española de las JONS Auténtica 54
Partido Liberal (PL) 44
Coalición «Alianza Republicana-Front Va-

Coalición «Alianza Republicana-Front Valenciá» (ARFU) 42



## SAGUNTINOS EN LAS LISTAS ELECTORALES

Al elaborar esta información sobre las elecciones generales del 28 de Octubre, y dado el caracter local de la publicación, hemos considerado de interés el ofrecer la respuesta a un mismo cuestionario de cuatro candidatos al Congreso de los Diputados o Senado, representantes de otros cuatro partidos, y que presentan una característica común: el ser saguntinos de nacimiento o adopción, y vecinos de nuestra ciudad.

Estas son las tres preguntas planteadas:

- 1ª.-¿Qué análisis hace su partido de la situación del pais en estos momentos?.
- 2ª.- ¿Qué problemas concretos del pais resalta su partido y de qué forma los aborda en su programa electoral?.
- 3ª. Qué aspectos cree que diferencian su programa del de otros partidos?.



## José M.ª Ruiz Ramírez

Senador en las legislaturas de los años 77 y 79. Vicepresidente de la Comisión de Peticiones y miembro de las Comisiones de Defensa y Suplicatorios. Candidato al Senado por el PSOE.

1.- La situación política del país viene marcada por cuatro puntos fundamentales: la parálisis política a que nos han llevado los gobiernos de la U.C.D., la crisis económica, el terrorismo y el golpismo, y el escaso desarrollo de la Constitución.

La mayoría de los españoles han visto frustradas sus esperanzas de modernzación y de transparencia de las estructuras del Estado, de la sociedad y de la economía, por la vacilante política de los gobiernos recientes, que han contemporizado con los grupos más reaccionarios, preocupándose más de sus desacuerdos internos que de los auténticos problemas de la sociedad.

En cuanto a la crisis económica, las vías conservadoras puestas en marcha han demostrado no ser válidas. La política de los gobiernos de la UCD basada en la elevación de los precios, bajar sistemáticamente los costos de la mano de obra, reducir los salarios reales o las plantillas, no han logrado estimular la inversión y ha tenido un efecto depresivo sobre la demanda, presentando el patético balance de más de dos millones de parados, a un ritmo de mil diarios en 1981.

El fenómeno terrorista es grave en sí mismo, y muy especialmente el de ETA por la virulencia y continuidad de sus acciones. La presencia de grupos sociales que provinientes de la dictadura y deseosos de recuperar el poder y los privilegios que la voluntad popular les ha negado, propician el golpe de estado, haciendo contínuos llamamientos a la sublevación militar. Terrorismo y golpismo son dos formas de violencia política, que es necesario combatir para la consolidación del sistema democrático.

Toda la riqueza potencial de libertades individuales y sociales que contiene nuestra Constitución ha permanecido sin desarrollar. Las ineficaces estructuras de la Administracción han permanecido intocadas, lo que ha permitido que siga siendo una trinchera de privilegios y prebendas. Igualmente por incapacidad y falta de objetivos nos encontramos sin la estructuración definitiva del Estado de las Autonomías, sin haber terminado de realizar las transferencias a las que tienen derecho las Comunidades Autónomas.

Todo este cúmulo de desaciertos y de problemas sin resolver, ha llevado a nuestra sociedad a ser más injusta, a una mayor marginación, a ampliar la desigualdad, a crear un clima de pesimismo y desánimo del que hay que salir con decisión y realismo.



2.- El programa del Partido Socialista contiene más de mil medidas concretas, concebidas para resolver con seriedad los problemas que tiene el país, desde una perspectiva progresista y solidaria. Hay que superar la parálisis política actual, salir de crisis económica, desarrollar plenamente la estructura democrática del Estado y las libertades garantizadas por la Constitución, así como racionalizar el ineficaz aparato de la Administración Pública para luchar contra el paro, que es sin duda la mayor lacra de nuestra sociedad.

La creación de puestos de trabajo es el principal reto al que ha de enfrentarse la sociedad española en los próximos años; por ello el empleo es el objetivo prioritario del programa socialista. Nos proponemos crear 800.000 empleos netos durante los cuatro años de gestión gubernamental, con la aplicación de una serie de medidas concretas como son: duplicar la aportación actual del Estado a la Seguridad Social, reduciendo en un 20% la cotización empresarial, rebajar con caracter general, la edad de jubilación a los 64 años; apoyar la jubilación anticipada con carácter voluntario; establecer la jornada laboral de 40 horas semanales y llevar a cabo la plena escolarización hasta los 16 años, dando prioridad a la expansión y reorganización de la Formación Profesional. La inversión pública actuará como motor de la economía, y se preveerá en el Presupuesto de cada año un Fondo de Acción Coyuntural para la creación de puestos de trabajo.

Para el PSOE, el problema sanitario consiste fundamentalmente en mejorar la asistencia primaria, el ambulatorio, el consultorio o la sanidad rural. Sin más tiempo para atender a los ciudadanos, sin pagar suficientemente a los sanitarios, para que resuelvan los problemas y dediquen a los enfermos el tiempo que estos necesitan no hay nada que resolver. Hay que introducir la libertad de elección del medico, hay que mejorar la gestión de los hospitales, para evitar el gasto inútil que se está haciendo en medicamentos y estancias hospitalarias, y por una mejor asistencia hacer cumplir las normas sobre horarios e incompatibilidades. Vamos a promover la inclusión paulatina de todos los trabajadores por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social, vamos a mantener la capacidad adquisitiva de los pensionistas con una ley de revalorización automática de pensiones.

El Sector público atraviesa en estos momentos por una importante crisis, salir de esa crisis es una condición ineludible para una buena acción de gobierno. Los socialistas concebimos las empresas públicas como un instrumento fundamental para la creación de puestos de trabajo, por ello, vamos a logar una mayor eficacia en la misma, con la profesionalización de sus cargos directivos y la aplicación sería de un sistema de incompatibilidades. Nuestra posición está enfrentada con los que hacen de la política y de la acción de gobierno un instrumento de defensa de sus intereses personales, acaparando cargos en la administración y la empresa pública.

El PSOE va ha realizar un profundo esfuerzo en la educación de nuestro pais, por que creemos que de ella depende, en buena parte, nuestro porvenir como sociedad moderna, justa y libre. Vamos a promover la igualdad de oportunidades de todos los españoles ante la educación, porque actualmente la cantidad y calidad de los servicios educativos que recibe una persona, depende de su capacidad adquisitiva, nivel social y lugar de residencia; los socialistas nos proponemos acabar con este círculo vicioso de reproducción de las desigualdades. Vamos a garantizar la libertad de elección de centros y el pluralismo junto con un cuidadoso control de los fondos públicos, y vamos a extender la cultura para que deje de ser privilegio de unos pocos.

Apostamos por la modernización de las estructuras productivas, así para el sector agragrio proponemos la concesión de ayudas públicas a las explotaciones familiares pequeñas y medianas que inicien planes de mejora, y una equiparación progresiva del desempleo agrario al Regimen General, con la sustitución del empleo comunitario por otro sistema de protección para trabajadores agrícolas en paro.

La configuración autonómica del Estado es otro de los puntos que quisiera señalar. Vamos a llevar a cabo la aprobación urgente de los Estatutos pendientes e impulsar las transferencias a las Comunidades Autónomas, ejerciendo un control sobre el incremento del gasto de personal.

Naturalmente, hay otros muchos temas a los que el programa de nuestro partido da solución y que hacen referencia a energía, política científica y cultural, universidad, política financiera, juventud, emigración, medio ambiente, defensa, desarrollo legislativo, etc, etc., y que son igualmente importantes y en algún caso concreto prioritarios; pero sirva lo expuesto como botón de muestra de los problemas del pais, y cual es nuestra propuesta de CAMBIO.

3.- El PSOE no ha tenido «a priori» referncia de los programas de los otros partidos, por una razón evidente, el ser el único partido que había previsto las elecciones para estas fechas. Ya lo anunciaba Alfonso Guerra «para el 15 de noviembre, San Leopoldo, medio mes arriba o abajo, elecciones».

El PSOE lleva mucho tiempo preocupándose única y exclusivamente del estudio de las soluciones que demanda España. Mientras la derecha ofrecía el triste espectáculo de sus luchas internas para acaparar parcelas de poder o posiciones en las listas electorales, mientras la derecha pactaba un frente electoral el Euskadi y se acusaban de ineptitud entre ellos en el resto de España, mientras en la derecha se producían dimisiones de ministros y altos cargos para pasarse a las listas del vecino competidor, en el PSOE se trabajaba seriamente para presentar a todos los ciudadanos un programa electoral documentado, eficaz, justo y realista, un programa electoral válido para satisfacer la necesidad de cambio.

La inmensa mayoría de los ciudadanos están convencidos de que las cosas tienen que cambiar, y solo hay dos posibilidades para cambiar: ir hacia adelante, progresar, hacer una sociedad más justa, más libre, más solidaria o bien regresar, caminar hacia atrás. Nuestra apuesta es la apuesta por caminar hacia adelante, con la misma responsabilidad que lo hemos venido haciendo en la oposición estamos dispuestos a hacerlo desde el poder si tenemos la confianza del pueblo.

Podriamos hacer un análisis comparativo con otros programas, pero es algo en lo que no queremos entrar. Nosotros hemos expuesto nuestra visión y explicado la propuesta de CAMBIO. El elector tiene la palabra.



## Juán Villalba González

Concejal comunista
Candidato al Congreso por el PCE-PCPV

1.- Lógicamente en éstos momentos en el país, se respira el clima electoral en el que estamos inmersos, pero destaca un elemento en éste contexto, la intentona de nuevo golpe militar que debería tener lugar el próximo día 27 de Octubre. Este nuevo intento de golpe militar que se ha dado en llamar el «golpe de los coroneles», ha puesto en evidencia una vez más, que en nuestras fuerzas armadas, hay un sector minoritario, pero muy activo, que no acepta los principios democráticos enmarcados en nuestra Constitución.

Los comunistas proponemos, que todos los militares sospechosos de estar implicados en las distintas intentonas golpistas, sean separados de las Fuerzas Armadas hasta que su actuación sea aclarada. Que nadie argumente en su favor, que hacen falta pruebas, pues si el golpe llega a producirse, no podremos pedirles responsabilidades.



Despues de escuchar al Ministro de Defensa explicar la situación actual del proceso que sigue a los golpistas y el nivel de investigación, uno se siente muy preocupado ante la falta de energía que el Gobierno de UCD está mostrando contra los golpistas.

2.- El PCE, resalta como el problema número uno de nuestro país el problema del paro, a continuación otro gran bloque de temas que denominariamos Defensa de las libertades y un tercer Bloque centrado en la lucha por la Paz.

Como respuesta al problema del paro, los comunistas planteamos la creación de un millón de puestos de trabajo en los cuatro años. ¿Cómo hacer realidad ésto?, pues aplicando, entre otras, las siguientes medidas:

-Aumento de la Inversión Pública en 300.000 millones de pesetas cada uno de los próximos cuatro años. Con esta cantidad se crearía un fondo de solidaridad para crear empleo, el cual sería controlado por Sindicatos, empresarios y la Administración, tal y como ha planteado desde hace tiempo, Comisiones Obreras. Esta propuesta generaría en los próximos cuatro años, alrededor de 500.000 puestos de trabajo directos y netos; ello, junto con otras medidas que proponemos: reducción de la jornada laboral, 5 semanas de vacaciones pagadas como un objetivo para los próximos cuatro años, rebajar la edad de jubilación en el 83, hasta llegar a los 60 años, promulgar una ley de incompatibilidades, derogando la actual hasta hacer desaparecer el pluriempleo.

-Apoyo a los jóvenes que buscan el primer empleo.

-Lucha eficaz contra el fraude fiscal, el cual se cifra en estos momentos en 2 billones de pesetas, casi tanto como el presupuesto del Estado.

-Controlar el crédito bancario privado para hacer que el sistema financiero juegue un papel positivo en el cumplimiento de la política económica que se propone cuyo objetivo principal es crear puestos de trabajo.

Estas y otras muchas medidas que contiene nuestro Programa pueden hacer realidad lo que proponemos los comunistas, crear un millón de puestos de trabajo. Ahora bien, igual que no se pueden hacer tortillas sin romper huevos, no puede aplicarse un programa de lucha contra el paro y la crisis, sin que se vean afectados los intereses de la Banca, las Multinacionales y los Monopolios. Esta es nuestra diferencia con el PSOE, ellos quieren crear puestos de trabajo (no importa el número) dejando todo intacto, eso si, pidiendo a los banqueros que sean buenos chicos y ayuden a los socialistas a gobernar, es decir el PSOE quiere hacer una tortilla sin romper ni un huevo.

En este bloque de medidas, debemos incluir la necesaria revalorización de pensiones aplicando toda una serie de medidas que dignifiquen a los pensionistas.

-Hace falta asegurar una plena protección a los parados.

-Asimismo los comunistas defendemos la modernización de España que pasa indudablemente, por una transformación profunda de nuestra Agricultura, aplicando entre otras las siguientes medidas:

-Política de ordenación de cultivos, producciones y precios.

-Acceso del que trabaja en la tierra, a la propiedad de la misma, así como al control de los mecanismos de agrotransformación y del comercio alimentario.

-Potenciación de la explotación familiar agraria, etc. etc.

-En el segundo bloque de propuestas y alternativas comunistas, destacaré entre otras muchas las siguientes medidas que proponemos:

"Impulsar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Acercar las decisiones a los ciudadanos.

-Es necesario reconvertir la actual estructura funcionarial facilitando la movilidad del personal en el conjunto de las administraciones públicas.

-Regularización de la carrera administrativa de acuerdo con los principios de igualdad, merito y capacidad.



## Silvestre

## Borrás Azcona

Concejal del Ayuntamiento de Sagunto
Diputado Provincial
Candidato al Congreso de los Diputados por UCD

1.- El análisis de la situación de España en estos momentos, no puede efectuarse sin tener en cuenta los problemas que había que solucionar al analizarse la transición, las propuestas formuladas por los distintos partidos políticos para resolverlos y, sobre todo, las limitaciones de la realidad.

El problema básico de España cuando muere el General

-Proponemos la aprobación de leyes importantes tales como:

Ley de Régimen Local - Ley de Finanzas Locales - Ley de Financiación del Transporte Público - Leyes de valoración del suelo, de protección pública a la vivienda, etc.

-Nueva Ley Electoral mas proporcional, que cada ciudadano sea un voto.

-Una justicia barata y rápida para todos.

-Unas Fuerzas Armadas modernas para la independencia de España y para la defensa de nuestras libertades.

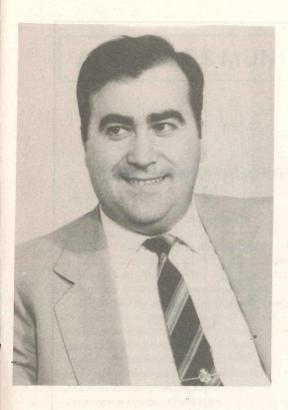
Debemos concluir la construcción del Estado autonómico, y para ello, los comunistas proponemos que debe rechazarse por inconstitucional la LOAPA que fué firmada hace pocos meses por la UCD y el PSOE, y una de sus primeras consecuencias negativas se ha visto en el Estatuto de Autonomia para la Comunidad Valenciana (Estatuto que fue aprobado en las Cortes Generales, con los votos de UCD y PSOE) que se ha convertido en un Estatuto de 2ª categoría, como ha quedado demostrado recientemente al negar el Gobiesrno Central, al Consell del Pais Valenciano, la facultad de decidir la distribución y concesión de emisoras de radio en Frecuencia Modulada.

De esto advertimos los comunistas en su día y por ello, por ser un Estatuto rebajado, el PCE votó en contra.

-En cuanto al tercer bloque, la lucha por la Paz, los comunistas planteamos la formación de un amplio frente por la Paz que esté integrado por todas las organizaciones y entidades que estén de acuerdo en luchar por éste objetivo fundamental. El otro tema en que centramos nuestros planteamientos y que va ligado a lo anterior, es nuestra oposición rotunda al ingreso de España en la OTAN. Los comunistas planteamos plazos: dentro de 6 meses, debe celebrarse un Referendum nacional para que los españoles podamos votar libremente si queremos estar en la OTAN o no queremos. Los comunistas aceptaremos la decisión final, pero nuestra posición no cambiará, decimos NO al ingreso en la OTAN.

3.- A esta pregunta, he contestado en parte, especialmente en la 2ª pregunta y como ejemplo he situado nuestras diferencias con el PSOE. Nuestras diferencias con los programas de la derecha, son en conjunto abismales. Los dos millones de parados, son un claro ejemplo de lo que ha conseguido la derecha gobernando éste país.

Y Además hay otro elemento que nos diferencia de otros programas y partidos, detrás de nuestro Programa hay una fuerza de hombres y mujeres dispuestos a luchar como es nuestra norma y conducta histórica, y vamos a seguir luchando PARA QUE NADA SE PARE. El PCE. es tu voz amiga en el Parlamento. NO TE QUEDES PARADO.



Franco, es transformar el Estado, sustituir un régimen autoritario por otro democrático de forma pacifica y ordenada. Lo fundamental, en otras palabras, era evitar un enfrentamiento sangriento entre los españoles, y al mismo tiempo impedir que la transformación política se llevase por delante el bienestar alcanzado por los españoles en los anteriores que nadie nos había regalado.

En los meses posteriores a la muerte del General Franco afloraron violentamente la totalidad de las tensiones que el régimen anterior había sofocado, las demandas de amnistía, de libertad sindical, política, cultural y de autonomía. Entre el dilema inmovilismo, propuesto por la derecha, o ruptura preconizado por la izquierda, elegimos la reforma, y pasamos de una legalidad a otra con un coste mínimo.

La elaboración de una Constitución por consenso, de todos y para todos los españoles, en la que se recogían los valores tradicionales de la unidad nacional, monarquía parlamentaria, el derecho a la vida, la libertad de enseñanza, la libertad de expresión y la libertad de mercado cerraron un periodo de incertidumbre política y sentaron las bases para un futuro estable.

El segundo problema que había que resolver era el problema regional. Las realidades que significaban las palabras regiones, pueblos, paises y nacionalidades eran, en casi todos los casos, tan antiguas como España: por lo menos tan antiguos como la unidad política alcanzada -o recobrada- por España al final de la Edad Media. Y aunque en el siglo XVIII, se inició un proceso de centralización administrativa, las diversidades hispánicas y la conciencia de ellassubsistían aún efectivamente cuando estalla la Guerra de la Independencia.

La nueva Constitución de 1978 parte de una doble afirmación: la indisoluble unidad de la nación española y la aparición de unos nuevos protagonistas de la vida política, las Comunidades Autónomas, en las que se cifra la nueva organización territorial del Estado.

El tercer gran problema, era el de afrontar una crisis económica que nos llegaba en el peor momento. El sistema económico español había funcionado correctamente hasta 1973, pero adolecía de defectos importantes: muchos españoles habían tenido que emigrar o permanecían en el campo porque no encontraban en la industria o los servicios un puesto de trabajo, las empresas recurrían en exceso al crédito y su situación financiera era inestable, el sector exterior dependía fundamentalmente de ingresos coyuntura-

les como las entradas de capital extranjero, las remesas de emigrantes o los ingresos por turismo. En definitiva, era un sistema económico débil y dependiente. La crisis del petróleo de 1973, que ha provocado la mayor conmoción en la historia económica del mundo, desde el crac de 1929 nos afecta, en consecuencia, en mayor medida que al resto de las economías mundiales. Si a esto unimos la incertidumbre política, es facil admitir que el problema era gravísimo.

Unión de Centro Democrático se propuso como objetivo sanear nuestro sistema económico, modernizarlo, liberalizarlo, reconvertirlo y, en definitiva, adaptarlo a las nuevas circunstancias del comercio internacional. Para conseguir estos objetivos sólo había un procedimiento: romper el intervencionismo anterior, crear y fortalecer organizaciones patronales, sindicales, de consumidores, etc...., representativas y autónomas respecto a los problemas públicos que canalizasen las aspiraciones de sus miembros y negociasen entre sí sus mútuas diferencias. Los resultados no han sido malos en términos de seaneamiento, lucha contra la inflación y fomento de las exportaciones pero han sido muy dolorosos, como cualquier proceso de saneamiento, en términos de paro.

El cuarto gran problema, era la recuperación de nuestra dignidad exterior como nación. El ingreso de España en el Consejo de Europa, la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte y el inicio de conversaciones para integrarnos en las Comunidades Europeas, son pruebas evidentes de que cualquiera que sean las dificultades existentes, España, por primera vez en muchos años, es miembro de pleno derecho del privilegiado puñado de naciones libres y democráticas.

La situación actual es, en consecuencia, infinitamente mejor que la que había en 1977: se han sentado los grandes principios de la convivencia nacional y se han establecido los cauces necesarios para su solución.

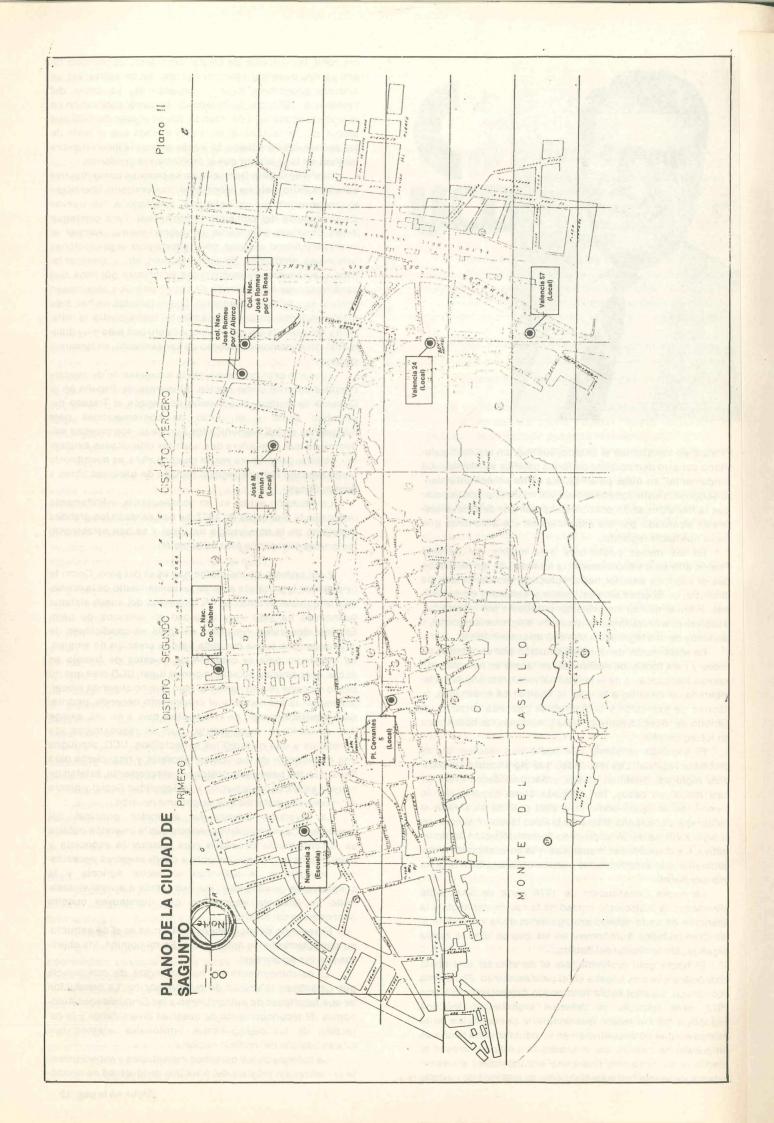
2.- El primero de los problemas es el del paro. Como te he dicho en la pregunta anterior, el saneamiento de la economía, el establecimiento de los cimientos del nuevo sistema económico ha sido muy doloroso en términos de paro. Establecidos estos cimientos estamos en condiciones de emprender una lucha decidida para la creación de empleo. La estrategia para la creación de puestos de trabajo es doble: económica y social. En primer lugar, UCD cree que no existe ninguna receta contra el paro que no suponga crecer, desarrollar la economía; y el crecimiento depende, prioritaria e inevitablemente, de la iniciativa que, a su vez, exisge dos condiciones para invertir; que se reconstruyan los beneficios y que mejoren las expectativas. UCD, propugna una moderación de los costes faborales y financieros para lograr que los beneficios crezcan -o simplemente, existan de nuevo-; salarios, contribución a la Seguridad Social y precio del dinero son materias que exigen una revisión.

La inversión privada es el motor principal del crecimiento, pero nosotros creemos que la inversión pública es absolutamente necesaria para relanzar la economía y debe orientarse prioritariamente a cubrir nuestras necesidades energéticas, a potenciar el sector agrícola y la construcción de viviendas. Por eso vamos a apoyar el desarrollo de energías alternativas que disminuyen nuestra dependencia del exterior.

El segundo de los grandes problemas es el de estructurar correctamente las autonomías. En mi opinión, los objetivos son los siguientes:

-El establecimiento de nuevas reglas de convivencia que garanticen la unidad de nuestra nación. La devolución de sus facultades de autogobierno a las Comunidades Autónomas. El reconocimiento de nuestras diversidades y la corección de los desequilibrios territoriales internos son pilares básicos del edificio nacional.

-La defensa de los derechos individuales y especialmente la realización práctica del principio de igualdad de oportu-



## **ACUERDOS MUNICIPALES**



## PLENO MUNICIPAL ORDINARIO

## 27 de Agosto

## Acuerdos:

-Contratación directa del servicio de creación de Banco de Datos y Premecanización de documentos cobratorios del Impuesto de Radicación, toda vez que el concurso convocado al efecto ha quedado desierto.

Solicitar de la Caja de Ahorros de Valencia la concesión de un préstamo por importe de 47.000.000 pts, a efectos de financiar las siguientes obras y adquisiciones:

-Renovación de pavimentado de barrios 29.993.700 pts.

Adquisición terrenos Centros de EGB 4.000.000 pts.

Adquisición terrenos Guardería Infantil 6.000.000 pts.

-Adquisición terrenos Urbanizaciones 5.256.300 pts.

-Ampliación equipo informática 1.750.000 pts.

Total inversiones 47.000.000 pts.

-Adjudicar a la empresa Tecnidex la realización de la Campaña de Desratización correspondiente al año 1982-83, por un importe de 789.500 pts., por ser la proposición más ventajosa.

## **COMISION MUNICIPAL PERMANENTE**

## Sesión del 24 de Agosto. Acuerdos:

-Interesar a la Consellería del Interior y Delegación de Industria, para que realice las inspecciones pertinentes, ante las 75 reclamaciones presentadas por los propietarios de terrenos en la partida de la Vila, contra la contaminación que produce ASLAND, polvo en suspensión que desprenden las chimeneas, por el mal estado de los filtros, segun manifiestan.

-Adquisición de 40 entradas de la fila O, como aportación simbólica de la Corporación a la Verbena de solidaridad con Nicaragua, por un importe total de 10.000 pts.

- Adjudicación definitiva de las obras de construcción de la 2ª fase del Paseo Peatonal a favor de la firma CONPAL SCL por un importe total de 6.891.113 pts., por ser la oferta más ventajosa de las presentadas.

Adjudicar definitivamente a la Empresa Gueper las obras de construcción de un transformador en el Colegio San Cristobal (obra e instalación), por um importe de 2.764.893 pts.

-En cumplimiento del convenio de asistencia médicofarmaceutica de funcionarios y pensionistas, se acuerda practicar la liquidación al Insalud, por un total de 1.093.120 pts. correspondiente al mes de Julio.

## SESION DEL 7 DE SEPTIEMBRE, ACUERDOS:

-Acceder a la construcción de 15 viviendas en Polígono E, parcelas 40, 42 y 44 de la Playa Almardá-Corinto.

-Acceder a la construcción de 19 viviendas en el Polígono E de la Playa Almardá-Corinto.

-Aprobar la certificación  $N^{\circ}$  5 de las obras de ampliación de instalaciones del Polideportivo Municipal, cuyo importe asciende a 959.735 pts.

-Prestar la conformidad a la recepción provisional de las obras de la II<sup>a</sup> fase de Distribución de Agua y Saneamiento de Barrios.

-Aprobar la certificación nº 2 correpondiente a las obras de pavimentación, IIª y IIIª fase de la Avgda. Sants de la Pedra, y cuyo importe asciende a la cantidad de 1.291.366 pts.

-Aprobar la certificación nº 1 correspondiente a los trabajos de construcción de un centro transformador en el Colegio de Educación Especial San Cristóbal, de un importe de 600.000 pts.

-Aprobación de un gasto inicial de 82.500 pts., para realizar una serie de trabajos para acondicionar el local destinado al grupo de alcohólicos rehabilitados.

- Que por los servicios de Ingeniería Municipal se realice una revisión de las calefacciones de los Colegios Públicos para su puesta a punto.

Adquisición de vallas publicitarias para colocación gratuita de carteles para las elecciones generales.

-Aprobar un gasto máximo de 500.000 pts, a fin de sanear y limpiar zonas como Clot del Moro, Camino Viejo de Teruel, laderas del castillo, Polígono Industrial, Baladre, Barrios en general, etc. Los citados trabajos de limpieza serán realizados de forma extraordinaria y por una sola vez en este ejercicio por la empresa SAUSA, utilizando parte de la maquinaria empleada en la limpieza de las playas. La facturación se hará mensualmente en función de las horas trabajadas.

## SES!ON DEL 14 DE SEPTIEMBRE. ACUERDOS:

-Aprobar la certificación nº 1 correspondiente a las obras de reparación del canal de agua potable y variante de conducción de aguas potables de Sagunto, cuyo importe asciende a la cantidad de 10.149.365 pts.

Informar favorablemente el pliego de condiciones que ha de regir en la realización de las obras de instalación de línea eléctrica de baja tensión en el Monte de Gausa.

-No procede acceder a lo solicitado por RENFE de suprimir los pasos a nivel existentes en el Km 23/983 de la línea Valencia Tarragona común ai 274/402 de la iínea Calatayud-Valencia, por cuanto no se dá ninguna otra alternativa de paso ni subterráneo ni aéreo.

-Proceder al alquiler de una unidad del colegio parroquial de San Pedro Apóstol, por una cuantia de 10.000 pts. mensuales y efectos desde el 1 de septiembre actual hasta el 31 de agosto de 1983. El Ayuntamiento asumirá igualmente los gastos de luz, agua y limpieza.

-Adjudicar a la firma industrial Hermanos Langa Gormedino, la realización de los trabajos de perforación de un pozo en el Racó de Gausa, por ser la oferta más ventajosa económicamente. La Firma adjudicataria realizará una perforación máxima de 200 m. lineales con un diámetro de 450 mm. o 400 mm., con entubación en chapa de 6 mm.

-Existiendo en plantilla de funcionarios 5 plazas vacantes de Auxiliares de Administración general, se acuerda la cubrición de las mismas mediante el sistema de Oposición Libre. Asimismo se aprueban las bases que regirán para su provisión.

# 2.º RECEPCION DE LA DOCUMENTACION.

La Junta Electoral de Zona, previas las comprobaciones y anotaciones oportunas, remitirá al elector y a su domicilio:

- CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL CENSO ELECTORAL.
- UN SOBRE CON LA DIRECCION DE LA MESA QUE CORRESPONDE VOTAR.
- LAS PAPELETAS ELECTORALES.
- UN SOBRE CON LA INDICACION "CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".
- UN SOBRE CON LA INDICACION "SENADO".

# TIEMPO HABIL PARA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION:

Desde el inicio de la campaña de propaganda electoral hasta tres días antes de la votación.

## 3.º REMISION DE LA DOCUMENTACION.

El elector introducirá la papeleta por él elegida para el Congreso de los Diputados en el sobre que lleva dicha indicación, cerrándolo a continuación.

En la papeleta del Senado indicará con una cruz a los candidatos que otorga su voto, la introducirá en el sobre que lleva la indicación "SENADO", cerrándolo.

A continuación introducirá en el sobre que tiene la dirección de la Mesa Electoral en que debe votar: los **dos sobres** indicados anteriormente y **el certificado de inscripción** en el censo electoral. Una vez cerrado, lo remitirá por correo a la Mesa Electoral, procurando hacerlo con la antelación necesaria, a fin de que sea recibido por la Mesa el día de la votación.

EL ELECTOR, POR CORREO, SOLO PUEDE VOTAR EN LA SECCION Y MESA EN QUE FIGURE INSCRITO EN EL CENSO ELECTORAL.

# **ELECCIONES GENERALES 1982**

## VOTO POR CORREO

CUANDO ALGUN ELECTOR PREVEA QUE EN LA FECHA DE VOTACION NO SE HALLARA EN EL LUGAR EN QUE LE CORRESPONDA EJERCER SU DERECHO DE SUFRAGIO, PODRA EMITIR SU VOTO POR CORREO. (ARTICULO 57 DEL REAL DECRETO-LEY 20/1977, SOBRE NORMAS ELECTORALES.)

## FORMA DE VOTAR

- 1.º Solicitud del CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL CENSO.
- Personándose en la Junta Electoral de Zona, se solicitará el IMPRESO DE SOLICITUD DE LA CERTIFICACION.

Una vez cumplimentado se entregará personalmente en dicha Junta Electoral de Zona, previa identificación mediante el Documento Nacional de Identidad y cotejo por el funcionario de la firma de ambos documentos.

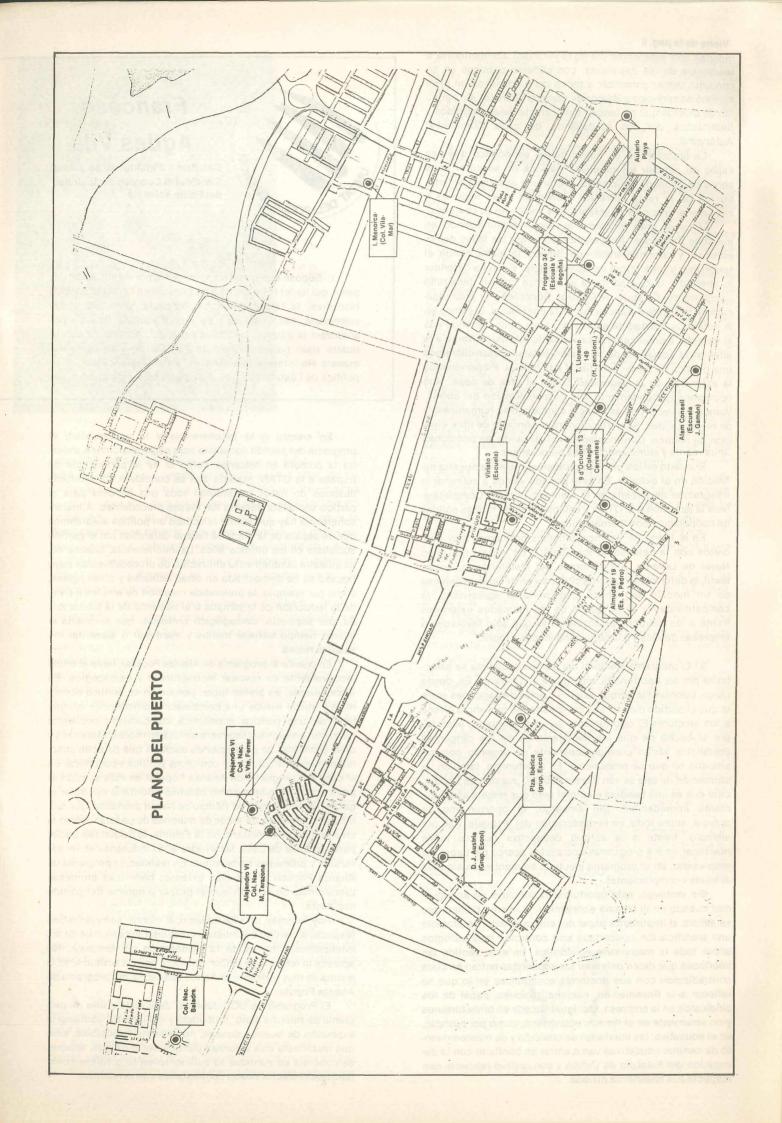
 b) La solicitud también puede ser efectuada en nombre del elector, por persona debidamente autorizada, previa acreditación de su identidad y representación con documento autenticado por Notario o Cónsul. Si el elector fuese funcionario del Estado, la solicitud puede ser efectuada en su nombre por persona debidamente autorizada, previa acreditación de su identidad y representación con documento autorizado por el Jefe del Centro o Dependencia administrativa donde el elector preste sus servicios.

- c) Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66, apartados uno, tres y cuatro, de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrá formularse la solicitud dirigida a la Junta Electoral de Zona de donde resida el elector, de la forma siguiente:
- A través del Gobierno Civil de su provincia o de cualquier otra.
- De las oficinas de Correos, siempre que se presente la solicitud en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos, antes de ser certificada.
- De las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, si el elector se encuentra en el extranjero.

En todos los casos, el funcionario encargado de la recepción de la solicitud exigirá del interesado la exhibición del Documento Nacional de Identidad, a fin de comprobar la identidad del mismo y la coincidencia de firma de ambos documentos.

## TIEMPO HABIL PARA LA SOLICITUD

Desde el día siguiente al de la Convocatoria de las Elecciones Generales hasta cinco días antes de la votación.



nidades con independencia de la vecindad administrativa o residencia de los españoles. Los poderes públicos en su conjunto deben garantizar a todos los ciudadanos un nivel mínimo de servicios públicos de carácter esencial, sin perjuicio de que los que no tengan éste carácter sean decididos y financiados por los ciudadanos de cada Comunidad Autónoma.

La creación de un nuevo marco económico que sea capaz de cumplir los objetivos básicos de asegurar unos servicios públicos suficientes, lograr una adecuada redistribución de la renta entre los individuos y las regiones y cooperar al crecimiento estable de la nación en su conjunto.

El tercer gran problema es seguir profundizando en nuestras libertades. Aplicaremos con rigor las leyes democráticas, y continuaremos con firmeza la lucha contra el terrorismo y toda forma de delincuencia. Vamos a defender la libertad y la calidad de la enseñanza con un desarrollo completo del Estatuto de Centros Docentes y la promulgación de la Ley de Financiación de la Enseñanza. Creemos en la auténtica libertad de expresión, y por tanto, defendemos el derecho a crear canales privados de televisión frente a la alternativa socialista de televisión estatal. Desarrollaremos una política de protección fiscal a la familia. Propondremos la extensión de la Seguridad Social al ama de casa. Nos oponemos rontundamente a la despenalización del aborto. Vamos a ofrecer una asistencia sanitaria más humanizada y de mejor calidad. Se perfeccionará el principio de libre elección de médico. Continuaremos actualizando las pensiones anualmente y eliminando trabas burocráticas.

El cuarto de los grandes problemas, es el de nuestra definición en el exterior. En este periodo vamos a culminar la integración de España en el Mercado Común. Completaremos la accesión a la OTAN y estableceremos formas sólidas de cooperación con Iberoamérica.

En el Reino de Valencia tenemos problemas muy concretos con la defensa de los puestos de trabajo de Unión Naval de Levante, Altos Hornos del Mediterráneo, sector textil, la defensa de nuestros cítricos y en general, la defensa de un modelo económico que prima la agresividad, la competitividad y la conquista de los mercados exteriores frente a los patrones proteccionistas que sólo favorecen a empresas débiles y a la larga condenadas a morir.

3.- El programa electoral del partido socialista se caracteriza por ser oportunista, ambiguo e incoherente. Es, desde luego, oportunista porque existen fuertes disparidades entre lo que el partido dice en sus congresos y lo que ahora ofrece a los electores. El oportunismo se ve aumentado, además. por el hecho de que las declaraciones de los dirigentes socialistas varian considerablemente de acuerdo con los ámbitos en que se pronuncian. Es oportunista, también, la afirmación de que se van a crear 800.000 puestos de trabajo, cifra que es una bandera electoral pero que resulta absolutamente impredecible. Sin embargo, el oportunismo se aprecia, sobre todo, en la moderación del lenguaje. Así, por ejemplo, frente a la actitud despectiva que se suele mantener en los programas socialistas acerca del papel del empresario, en el programa electoral se mentienen algunas actitudes complacientes.

Sin embargo, este oportunismo concluye en ambiguedad cuando en el terreno económico, al mismo tiempo que
se señala el importante papel del empresariado, se propicia
una planificación concertada con controles muy estrictos
sobre toda la maquinaria económica. En este sentido las
libertades que dicen defender los socialistas entran en clara
contradicción con sus doctrinas económicas en lo que se
refieren a la financiación, nacionalizaciones, papel de los
sindicatos en la empresa, etc. Igual sucede en otros terrenos
y no solamente en el terreno económico, como por ejemplo,
en el educativo: las libertades de creación y de mantenimiento de centros educativos van a entrar en conflicto con la derogación del Estatuto de Cetros y con actitud reticente con
respecto a la enseñanza privada.



## Francesc Agües Vila

Catedratic d'Institut de Batxillerat Candidat al Congrés per la Unitat del Poble Valenciá

1:- Supose que quam se'm pregunta per «la situación del pais», qui ha fet la pregunta está pensant en l'estat espanyol. Nosaltres, la Unitat del Poble Valenciá, som una opció valenciana, nacionalista, i és des d'aquesta óptica com analitzem la situació de l'estat espanyol. Açó vol dir que la nostra visió parteix primer de l'análisi de vore de quina manera els interessos valencians estan representats en la política de l'estat espanyol. Açó, peró, no vol dir que tingam

En cuanto a la incoherencia y la ambiguedad, el programa del partido socialista para estas elecciones, muestra la primera en materias como la de la pertenencia de España a la OTAN, materia que se considera no prioritaria después de haber constituido toda una bandera para el partido socialista durante los meses precedentes. A esa incoherencia hay que sumar la actitud en política autonómica que se separa de la doctrina federal defendida por el partido socialista en los últimos años. La incoherencia, finalmente, se muestra también en la utilización de procedimientos cuyo fracaso se ha demostrado en otras latitudes y otros paises, como por ejemplo, la pretendida creación de empleo a base de la reducción de la jornada o el adelanto de la jubilación. Es, por supuesto, demagógico pretender que se pueda al mismo tiempo trabajar menos y mantener o aumentar los salarios reales.

En cuanto al programa de Alianza Popular, tiene el doble inconveniente de resultar incongruente y demagógico. Es incongruente, en primer lugar, porque en su política económica y social exhibe una combinación dificilmente compatible de una política económica básicamente neoliberal junto con una actitud intervencionista en muchos aspectos y unas promesas de prestaciones sociales que parecen absolutamente contradictorias con dicha política económica. En el caso del programa de Alianza Popular en esta ocasión si por un lado se quiere como objetivo prioritario controlar el gasto público, al mismo tiempo se hacen promesas que significan centenares de miles de millones de pesetas, como la creación de un Ministerio de la Familia, la Seguridad Social para las amas de casa, las ayudas a las industrias en reconversión y promesas semejantes. En realidad, el programa de Alianza Popular al ser más extenso, hace más promesas dificilisimas de cumplir que el propio programa del partido

Hay, además, otra identidad o, al menos, semejanza con respecto al partido socialista: el presumible camuflaje de las intenciones a través de la moderación del lenguaje. No aparece la reforma de la Constitución, pero la actitud ante la misma es muy reticente en varios apartados del programa de Alianza Popular.

El Programa de UCD debe ser defendido como un programa de reforma serio, articulado y realista. No contiene la expresión de buenos deseos, no promete imposibles, sino que manifiesta una voluntad política decidida que, además se concreta en medidas lo suficientemente precisas como para que el elector pueda contrastarlas con la realidad.



una visió «localista y aldeana», com alguns volen difondre, sinó que vol dir que també tenim una visió d'estat, de tot l'estat espanyol. Tenim una visió profundament democrática i creguem que sols democráticament es poden ressoldre els problemes que hi han hui plantejats. Perá aquesta democrácia no es refereix sols a les persones, als individus, sinó també als diferents pobles que conformen l'estat espanyol. Sense el mes escrupulós respecte al diferents pobles de tota Espanya, no hi haurá, no pot haver una auténtica democrácia.

I aquest esel vertader problema que n'hi ha hui, el de la democrácia. La democrácia es troba amenaçada pel colpisme, per terrorisme i per una dura situació económica que llença a l'atur a més de dos milions de treballadors. Es evident que qui no té faena no pot vore en la democrácia un distema positiu, i també es evident que tant el colpisme com el terrorisme atenten contra la democrácia. Hi ha que acabar, per tant amb aquestes tres plagues. Peró hi ha que acabarles enfortint la democrácia, no afeblint.la. La qual cosa vol dir que hi ha que anar endavant i no pendre por i tirar endarrere. I a la Unitat del Poble Valenciá li sembla que malanradament, el que está ocurrint es lo segon. Després del colp del 23-F, els dos grans partits UCD y PSOE pacten la LOAPA que suposa una marxa enrere en els duts autonómics i a partir d'ahi tots els estatuts, entre ells el valenciá, són caricatures d'estatuts. La UCD de Calvo Sotelo ens col.loca en l'OTAN sense demanar.nos l'opinió, apressa y correguent; els partits de l'esquerra oficial redueixen les seues reivindicacions, els grans partits aspiren a un bipartidisme excloent les veus d'importants sectors de la societat, i sobre tot, el carrer es palpa un retrocés de les actituts obertes i democrátiques.

Per la Unitat del Poble Valenciá tot aixó va unit. I creguem que seria perillós per a la democrácia, el que alguns partit en posibilitat de govern de léstat cregueren que es poden solucionar alguns problemes retallant árees de llibertat en altres camps. L'eixida de la greu situació creguem que ha de ser una eixida endavant.

2.- Com a grup Valenciá, els problemes que Unió del Poble Valenciá considerem fonamentals son dos, peró que per a nosaltres son indestriables:

En primer lloc considerem un problema gravisim el procés seguit per a la consecusió de l'estatut que ha acabat en una pura caricatura, en una broma pesada. Aquest estatut

el de la Comunidad Autónoma Valenciana, és una completa estafa perqué no serveix per a rés. En aquest procés, els autentics interessos dels valencians han estat sacrificats a «pactes» mai no explicats del grans partits centralistes. Un té la sensació de que per a aquesta falla no feia falta ninguna lotería. Els valencians, segons aquest estatut, som ciutadans de segona categoria, per baix no sols de bascos i catalans, sino també de gallecs i andalusos. I aixó, creguem que és molt greu. I ho creguem aixi perqué un estatut per a Unitat del Poble Valenciá vol dir una ferramenta, una palanca amb la qual els valencians pogueren defensar els nostres interessos. Interessos que hui per hui veiem desemparats i moltes vegades indefensos, i que no podrán defensar-se amb l'estatutet que els partits centralistes tan «laboriosament» han acordat.

l aquest és el segon bloc de problemes fonamentals: els problemes económics, els de la crisi económica, que genera la situació més injusta de totes: l'atur. Peró aquest bloc de problemes, per a nosaltres no es pot destriar del primer. Sabem que la crisi económica és general i que, no ens enganyem, es molt dificil de superar. Ací no es van a crear tants llocs de treball com alguns partits proclamen, en els propers quatre anys. D'aixó en som conscients. Peró també crequem que un poder valenciá, un autentic poder valenciá, a través d'un estatut amb les competencies máximes que láctual Constitució permet, seria molt més eficaç per tal de promoure, reorganitzar i ajudar a superar la crisi a aquells sectors económics valencians que foren la base d'una prosperitat passada i que proporcionaren la máxima demanda de treball: l'agricultura, la petita y mitjana industries valencianes del moble, de la cerámica, del calcer, del téxtil, dels joguets i la construcció. Peró per a poder fer aixó fa falta un poder valenciá que faça sentir la seua veu a Madrid. Per aixó nosaltres proposem una reforma de l'estatut, per tal que puga servir els nostres interessos d'una forma progresista.

I axió també vol dir que aquest poder valenciá haurá de pressionar per a tal d'accelerar l'entrada d'Espanya a Europa, al Mercat Comú Iloc de la majoria de les nostres exportacions. La Unitat del Poble Valenciá, com a veu valenciana en el Congrés, defensará i recolzará una política progresista i désquerres en quant a una reforma de la sanitat i seguretat social, en quant a una reforma fiscal, en quant a una escola pública gratuita, en quant a una defensa del consumidor i en tot alló que vaja en favor de la majoría del poble, de treballadors y de petits i mitjans empresaris.

3.- La diferéncia d'Unitat del Poble Valenciá respecte dels altres partits es ben clara: som una opció netament valenciana amb l'objetiu ben definit de la defensa del interessos valencians. Nosaltres no tenim cap amo ni senyor que el poble valenciá. I a eixe poble valenciá li hem de dir clarament que unicament amb veus própies, valencianes, se li fará cas. Li hem de dir que fa ja molts anys, segles, que els valencians, no tenim un poder politic que es preocupe únicament del poble valenciá com si han tingut castellans, catalans i vascos. Per aixó nosaltres diguem que PER UNA POLITICA NOSTRA, VALENCIANA, VOTA UNITAT DEL POBLE VALENCIA.





## SAGUNT A ESCENA

Reflexiones sobre un festival cultural

Esta claro, que no hemos inventado nada nuevo, que los festivales de todo tipo proliferan como hongos, que pretender ser originales resultaría una ingenuidad.

También está claro que la celebración del 2.200 aniversario de la destrucción de nuestra ciudad (?), ha resultado una buena excusa para plantear un proyecto interesante: institucionalizar el Festival de Sagunto, presentarlo y hacerlo crecer cada año.

Pero, ¿para que sirve un Festival Cultural?, ¿qué interés tiene su institucionalización?...

Un Festival Cultural, espero no herir sensibilidades, es como una Feria de Ganado. Por un lado el componente lúdico y festivo que, trastocando la dinámica cotidiana, reune a las gentes en trno al espectáculo. De otra parte el hecho de la exhibición de productos culturales de primera calidad.

A pesar de la importancia de estos dos aspectos, el Festival, desde una perspectiva progresista, solo debe concebirse como un aspecto mas de un programa cultural más amplio.

El régimen franquista (de tan funestas consecuencias para el mundo de la cultura) inventó con el Teatro Nacional y los Festivales de España un espectacular y excepcional procedimiento para llevar, de vez en cuando, a provincias una serie de productos, en los que lo mas interesante era

comprobar como con tanto dinero se podían realizar espectáculos tan mediocres.

Lo que no debe ser un festival es precisamente la «única» oportunidad de ver teatro, cine o música, al contrario, debe plantearse como un complemento al programa de todo el año.

La necesidad de la institucionalización responde no solo a cuestiones de estabilidad sino, además, al fundamental tema de especializar una infraestructura organizativa.

Es imprescindible que cada año, se acumulen experiencias, se profundice y perfeccione el esquema organizativo, de no ser asi es dificil conservar la coherencia en la política cultural. Este año hemos improvisado; el próximo año no debemos cometer los mismos errores.

¿De qué depende su continuidad?.

Es evidente que un proyecto de esta envergadura, excede con mucho las posibilidades de este Ayuntamiento. El pasado Festival solo ha sido posible realizarlo porque la Diputación Provincial de Valencia aportó sus equipos técnicos y el 85% del presupuesto (5 millones de pesetas).

En consecuencia, urge negociar, con las instituciones provinciales, de pais y estatales, el apoyo económico.

Este sería el primer paso, para, a continuación, elaborar criterios, programa y equipos de trabajo.



Que ha sido el pasado festival.

Precisamente en su planteamiento, los equipos de organización, lo concebimos como un ensayo. El equipo de los Teatros de la Diputación con la duda razonable de si la respuesta de público sería suficiente; el equipo de Sagunto con la preocupación, además, de si nuestra infraestructura podría responder a las exigencias técnicas, humanas y económicas.

La respuesta de público (aproximadamente 20.000 espectadores) ha puesto de manifiesto el enorme interés que existe por las manifestaciones culturales. Ha favorecido, el hecho de que el programa del teatro Romano, fuera, tanto en obras como en actores, lo suficientemente conocido como para atraer espectadores. Pero es destacable el hecho de que incluso las representaciones en el Casino, con el handicap, de ser simultáneos a los del Teatro Romano han recogido buena entrada.

Sin embargo no es la valoración cuantitativa la que debe determinar nuestro análisis.

Cualquier partido de futbol de 1ª división reune en un dia tres o cuatro veces más espectadores que este festival en una semana.

Debe preocuparnos, si el contenido ha aportado algo importante a la gente, si ha madurado su capacidad crítica, si ha satisfecho sus necesidades artísticas.

Vivimos una crisis no solo institucional, sino de creatividad y producción, y estos festivales como complemento de un programa amplio, que haga cotidiano y no excepcional, como hasta ahora, el producto cultural, constituyen un elemento importante en el proceso de formación de una actitud crítica individual, capaz de enfrentarse a la estandarización cultural, capaz de seleccionar el mensaje y fundamentalmente capaz de impedir la manipulación.

Si el festival ha aportado un grano de arena en este sentido es algo que cada espectador tiene que plantearse.

¿Estábamos, en Sagunto, dotados de la infraestructura necesaria para llevar adelante este tipo de proyectos?. Humanamente sí, técnica y económicamente no, y hemos cometido errores.

Errores, que tal vez no han trascendido notablemente, pero que hay que analizar y evidentemente corregir.

El próximo año debe de hacerse el Festival, y hay que plantearlo desde este momento. Pero el Festival del 83 deberá ser proyectado desde y sobre una realidad cultural de todo el año; con un Centro Dramático, una Casa de la Cultura, un Museo, una Escuela de Arte, etc. proyectos que el próximo año seran realidades.

ASESORIA DE CULTURA







- NO APPRESE DALLA STAMPA LA HOTIZI A RELATIVA AL HUOVO
TENTATIVO DI COLPO DI ESTATO SVENTATO CON L'ARRESTO DI
ALCUMI MILITARI COLPISTI RELATIVAMENTE A QUESTO NUOVO
ATTACC ALLA CIOVANE DENOCRAZIA SPAGNOLA TI PREGO DI
DECEVERE LA MIA PERSONALE SOLIDARIETA QUELA DI TUTTI
I CERUPPI CONSILIARI DENOCRATICI DI CECLIMA E DI CECINA
DEMOCRATICA TUTTA SIANO CERTI CHE CON L'UNITA' DI TUTTI
FORCE POLITICHE DEMOCRATICHE FARMOLA SAR, POSSIBILE
FORCE POLITICHE DEMOCRATIVI DE NZIONARI ED AFFERNARE

«Me he enterado por la prensa de las noticias relacionadas con el nuevo intento de golpe de Estado solucionado con el arresto de algunos militares golpistas relacionados con este nuevo ataque a la joven democracia española. Te ruego aceptes mi solidaridad personal, la de todos los grupos democráticos de la Corporación de Cecina y de toda la Cecina democrática. Estamos seguros de que con la unidad de todas las fuerzas democráticas españolas, será posible aplastar estas tentativas reaccionarias, y afirmar definitivamente también en España la libertad y la democracia. En esta dificil batalla, no estareis solos, tendreis a vuestro lado a Cecina democrática en el marco de una solidaridad general de todas las fuerzas democráticas italianas. Saludos fraternos».

## Pueblo, Corporación y Alcalde de Cecina

Es el telegrama traducido que el Alcalde de Cecina, en nombre del pueblo y la Corporación, nos ha remitido en solidaridad con las fuerzas democráticas ante el nuevo intento golpista.

## La C.M.P. de Sagunto, dictamina curiosamente

SAGUNTO. (De nuestra delega-ción.) — Copiamos integra, tex-tualmente, un dictamen de la Co-misión Permanente Municipal, que, además de ser expuesta para conocimiento de vecinos en el tablón de anuncios de los edificios municipales, suele distribuirse a determinados organismos.

El texto en cuestión, dice: «Rendición de cuentas gestión Estación de Camiones, ejercicio 1981». «Visto el informe emitido por el senor interventor de Fondos en rela-ción con la rendición de cuentas que formula el señor encargado de la gestión de la Estación de Camiones —por ella pasan todos los que, cargados de citricos, verduras, etcétera, con destino a ciudades de distintos países europeos— co-rrespondiente al ejercicio de 1981, se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda: INGRESOS:

1.º La aprobación de la cuenta de ingresos de la tasa

por un total de 4.059.344 pesetas; 2.º La anulación de derechos pen-dientes de cobro por importe de 4.500 pesetas fundamentada en la sustracción de fondos municipa-les; 3.º La regularización del procedimiento de explotación del bar de la Estación de Camiones a través de la oportuna licitación, y 4.º La elevación del canon que se exige a la Asociación de Exportadores, en razón de su notoria insuficiencia en relación con la recaudación de

cuotas de la asociación. GASTOS: 1.º La aprobación de la cuenta presentada por importe de 23.833.000 pesetas, con cargo a la partida 0222.884 del vigente presupuesto ordinario, y 2.º La necesidad de que en los gastos se formule la propuesta para la aprobación, con exclusión de todo pro-cedimiento de pago con cargo a la

recaudación de ingresos. Hasta ahí, el texto fiel del acta, documento oficial. ¿Qué deducir de su lectura...?

## **ESTACION DE CAMIONES**

Rendición de cuentas del ejercicio 1981.

Con el ánimo de aclarar una información publicada por un periódico de ámbito regional, en torno a la rendición de cuentas de la Estación de Camiones ejercicio de 1981, el pasado 7 de Agosto; y que tomaba como base informativa el acta de la Comisión Municipal Permanente que aprobaba dichas cuentas; transcribimos el texto íntegro y exacto del acuerdo, naturalmente sin el error, que en cuanto a cifras aparecía en aquella noticia, que, con buen criterio fue rectificada por el propio corresponsal en una nota aparecida el 18 de agosto en la misma sección del periódico.

El texto del acta es el siguiente:

## RENDICION DE CUENTAS GESTION ESTACION DE CAMIONES EJERCICIO DE 1981.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos en relación con la rendición de cuentas que formula el Sr. Encargado de la gestión de la Estación de Camiones correspondientes al ejercicio de 1981, se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda:

- 1º.- La aprobación de la cuenta de ingresos de la Tasa por su total de 4.059.344,- Ptas.
- 2º.- La anulación de derechos pendientes de cobro por importe de 4.500 ptas., fundamentada en la sustracción de fondos municipales.
- 3°.- La regularización del procedimiento de explotación del bar de la Estación de Camiones a través de la oportuna licitación
- 4º.- La elevación del canon que se exige a la asociación de exportadores en razón de su notoria insuficiencia en relación con la recaudación de cuotas de la asociación.

- 1°.- La aprobación de la cuenta presentada por importe de 23.833,-Ptas, con cargo a la partida O222.884 del vigente Presupuesto Ordinario.
- 2°.- La necesidad de que en los gastos se formule la propuesta para su aprobación, con exclusión de todo procedimiento de pago con cargo a la recaudación de

No se dá por tanto, el déficit de mas de 19 millones que creyó ver el periodista, sino un superavit en esta rendición de cuentas de 4.035.551 pts., que sirven para el mantenimiento del propio servicio, en cuanto a personal e instalaciones, con lo que logra su autofinanciación.

Hay que matizar que las 4500 pts. a que se refiere el apartado 2º de Ingresos, fueron sustraidas en un asalto que sufrieron las oficinas de la Estación de Camiones





**SERVICIO DE ASEO URBANO DE SAGUNTO** 

Telfs. 247 03 67 - 266 37 03 Palmereta, 43 y Ctra. Nac. 340, Km. 24,3 S A G U N T O



## **EDICTO**

Vacantes en esta Corporación cinco plazas de Auxiliares de Administración General, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 14 de Septiembre de 1982, se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de las indicadas plazas y con sujeción a las siguientes

## BASES

Primera.-Objeto de la convocatoria: Es objeto de la convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cinco plazas de Auxiliares de Administración General.

Estas plazas están encuadradas en el Subgrupo de Administración General, Subgrupo de Auxiliares, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad cuatro, coeficiente 1'7 y grado 1, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El número de plazas convocadas quedará ampliado a las vacantes que realmente existan el día de finalización de los ejercicios de la oposición (de conformidad con la disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre).

Segunda. Condiciones de los aspirantes:

Para tomar parte en la oposición, será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad. El exceso del límite máximo de edad, podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local.
- c) Estar en posesión del Título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.

En el supuesto de invocar un titulo equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, conforme a lo preceptuado en el Art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias: Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de esta durante horas de oficina, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días

hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, deberán hacer constar en las instancias, que se comprometen a prestar juramento o promesa, según se dispone en el Real Decreto de la Presidencia del Gobierno 707/1979, de 5 de abril.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a tenor del Art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta.- Tribunal calificador: El Tribunal calificador de esta oposición, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: el de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: el de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante designado por la Comunidad Autónoma Valenciana y un funcionario de carrera designado por la Corporación Local.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá, la de los respectivos suplentes.

La designación de los miembros del Tribunal, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.-Comienzo y desarrollo de la oposición: Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha, en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quince dias antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la Corporación, el día, hora y local, en que habrán de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

**Séptima.** Ejercicios de la oposición: Los ejercicios de la oposición, serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio.- De carácter obligatorio para todos los aspirantes: Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio.- De carácter obligatorio para todos los aspirantes: Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un periodo máximo de treinta minutos, dos temas extraidos al azar de entre los que figuran en el anexo número I de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 16 de Enero de 1981, y que se transcribe en el programa anejo a la convocatoria.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio.- De carácter igualmente obligatorio: Este ejercicio consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical, y la claridad de exposición.

Cuarto ejercicio.- De carácter voluntario: Tendrá las cinco especialidades siguientes, que podrán ser elegidas, conjuntamente o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten en su instancia:

- a) Taquigrafía.- Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de sesenta a ochenta palabras minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.
- b) Estenotipia.- Toma estenográfica, a una velocidad de cien a ciento treinta palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.
- c) Mecanización.- Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.
- d) Consistirá en la lectura de un texto en valenciano y traducción del mismo en castellano.

Octava. Calificación: Los tres primeros ejercicios, serán eliminatorios y calificados con un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario, no representará nunca más de un diez por ciento para las especialidades a), b), y d), y no representará más de un 40% para la especialidad c) de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

La calificación del ejercicio voluntario no determinará la eliminación del opositor de las pruebas selectivas, sirviendo sólo a efectos de la puntuación final y determinación del número de orden en la relación de aprobados.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos: Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación de la Presidencia de la Corporación, para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del Art. 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos que para tomar parte en la oposición se exijan en la Base segunda, y que son:

Primero.- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

Segundo.- Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa), del Titulo de Enseñanza Media Elemental o similar, o de Graduado Escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

Tercero.- Certificado negativo del registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

Cuarto.- Declaración jurada de conducta ciudadana de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 68/1980 de 1º de Diciembre.

Quinto.- Declaración Jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

Sexto.- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

Séptimo. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que dependa acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Corporación, los opositores nombrados, deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes. Décima.-Incidencias: El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas Bases.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sagunto, a 10 de Septiembre de 1982 EL ALCALDE

## **ANEXO**

## Parte primera: Derecho politico y administrativo

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona. El poder legislativo.

Tema 4.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5.- El Poder Judicial.

Tema 6.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 7.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8.- Principios de actúación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Tema 10.- El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13.- Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.

Tema 14.- El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15.- La responsabilidad de la Administración.

## Parte segunda: Administración Local

Tema 1.- Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2.- La provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

Tema 3.- El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4.- Organización Municipal. Competencias.

Tema 5.- Otras entidades locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales Menores.

Tema 6.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases, Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7.- Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10.- Los bienes de las entidades locales.

Tema 11.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 12.- Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13.- Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones

Tema 14. Funcionamiento de los Organos Colegiados locales. Convocatoria y Orden del dia. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15.- Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 16.- Regimen jurídico del gasto público local.

Tema 17.- Los presupuestos locales.

## **EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Julio de 1982 Expediente nº 1/1982 de Suplementación de créditos y concesión de crédito extraordinario, dentro del vigente Presupuesto Ordinario por transferencia de créditos que se estiman deducibles y por aplicación de mayor recaudación de ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles a fin de que durante los mismos puedan formularse reclamaciones por los interesados legítimos.

La modificación de créditos acordada, a nivel de Capítulos, es la siguiente:

1)	A	u	m	e	n	to:	S

Capítulo 1. Remuneraciones personal	13.280.466
Capítulo 2.Compra bienes corrientes	
y de servicios	17.913.610
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.795.324
Total aumentos	33.989.400

## 2) Recursos que determinan el incremento de crédito.

2.1 Aplicación de mayores ingresos 30.489.400

2.2 Transferencias créditos:

Capítulo 1. Remuneraciones...500.000 Capítulo 2. Compra bienes.....600.000

Capítulo 4. Tansferencias co-

rrientes......2.400.000 3,500.000 Total recursos 33,989.400

Caso de no formularse reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el expediente de suplementación y concesión de crédito extraordinario.

Sagunto a diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos.- El Alcalde, Manuel Carbó.

## **EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 1982 expediente núm. 1/ de Suplementación de créditos dentro del Presupuesto Extraordinario núm. 3/1980 «Construcción de instalaciones deportivas» por aplicación de mayor recaudación de ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles a fin de que durante los mismos puedan formularse reclamaciones por los interesados legítimos.

La modificación de créditos acordada, a nivel de capítulos es la siguiente:

## 1) AUMENTOS

CAPITULO 6. Inversiones reales	749.027
TOTAL AUMENTOS	749.627
2) MAYORES INGRESOS	
CAPITULO 6 Transferencias de capital	749.627
TOTAL MAYORES INGRESOS	749.627

Caso de no formularse reclamaciones dentro del plazo expresado se entenderá elevado a definitivo el expediente de suplementación de créditos.

Sagunto, a 7 de Octubre de 1982 EL ALCALDE

## Fdo. Manuel Carbó Juan

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 1982, expediente 1/1982 de suplemento de créditos y concesión de crédito extraordinario, dentro del vigente Presupuesto de Inversiones por aplicación de mayor recaudación de ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles a fin de que durante los mismos puedan formularse reclamac iones por los interesados legítimos.

La modificación de créditos acordada, a nivel de Capítulos, es la siguiente:

## 1) AUMENTOS

CAPITULO 2.- Compra de bienes corrientes

y de servicios . 1.750.000
CAPITULO 6.- Inversiones reales . 95.245.800
TOTAL AUMENTOS . 96.995.800

## **ANTE LAS ELECCIONES**

## **COMUNICADO DE** LA ALCALDIA EN REPRESENTACION DE TODA LA CORPORACION



La convocatoria de elecciones generales para el próximo 28 de Octubre, nos situan de nuevo ante la posibilidad de decidir con nuestro voto el futuro gobierno de la nación. Si todas las elecciones son importantes en la medida en que a través de ellas se pone de manifiesto la voluntad popular, las próximas lo son más si cabe por las circunstancias excepcionales por las que atraviesa nuestro pais. No os voy a relatar cuales son los problemas que actualmente nos agobian, son de sobra conocidos, y cada partido en su campaña electoral no sólo los describe y valora sino que además aporta sus soluciones.

El sistema representativo en que se asienta nuestra democracia, requiere de la opinión de todos, y su eficacia viene determinada por el nivel participativo de los ciudadanos; y esta es la razón primordial de este escrito: quiero hacer un llamamiento a todos los ciudadanos de Sagunto y Puerto para que ejerzan su derecho al voto, cada uno debe decidir cual es la opción, de entre las presentadas, más idónea según sus ideas o criterios, y libremente emita su voto.

La abstención solamente beneficia a esas minorias que constantemente bombardean desde distintos puntos nuestro sistema democrático, y esta actitud pasiva no cabe en un pueblo que busca su asentamiento en una convivencia libre y justa. Participar no es solo asentar la democracia sino que además es decidir y con ello se consigue que las instituciones se vayan adecuando a nuestra realidad social, y ese es el otro aspecto importante que comporta la votación. El EStado tiene que recoger las aspiraciones mayoritarias y estas se conocen a través de las urnas.

Solamente el ciudadano que de verdad participa, está investido de autoridad para exigir a sus elegidos, la inhibición ante sus obligaciones ciudadanas le invalida para exigir que cumplan los demás.

Las próximas elecciones generales serán una buena ocasión para que los ciudadanos españoles recuperen su protagonismo directo y relancen su voluntad de progreso y de solidaridad.

Participa y exige.

Manuel Carbó Alcalde de Sagunto

## 2) MAYORES INGRESOS

CAPITULO 7.- Transferencias de capital 39.495.800 57,500,000 CAPITULO 9.- Variación de pasivos financieros TOTAL MAYORES INGRESOS 96.995.800

Caso de no formularse reclamaciones dentro del plazo expresado se entenderá elevado a definitivo el expediente de suplementación y concesión de créditos extraordinarios.

Sagunto, a 7 de Octubre de 1982

**EL ALCALDE** 

Firmado: Manuel Carbó Juán



## ¡ATENCION PENSIONISTAS!

DE INTERES PARA LOS PENSIONISTAS DE LOS REGIMENES DE EMPLEADOS DE HOGAR Y LOS DEL EXTINGUIDO SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ (SOVI).

Los pensionistas del Régimen Especial de Empleados de Hogar que no tengan en la cartilla de asistencia sanitaria el sello de «PENSIONISTAS» y los del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) que estén incluidos en la cartilla de un familiar, podrán personarse en la Dirección Provincial o Agencia Local del INSS para que se le estampe dicho sello, o se les entregue una cartilla propia, a fin de que puedan hacer efectivo su derecho a medicamentos con caracter gratuito. Deberán presentar la cartilla de asistencia sanitaria, si la tienen, y un justificante de cobro de la pensión.